

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 10 9 MAY 2011

Decreto Exento Nº 2405 Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Secretaria del Departamento de Informática en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
 - 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
 - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Alejandra Godoy Morales Rut N° 13.531.768-3.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Alejandra Godoy Morales un honorario total mensual de \$ 302.470.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Mayo del 2011 al 30 de Tunio del año 2011.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán parte el presente Decreto. ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

Por Orden del Sr

RUBEN ALFON DIRECTOR DE MEDIO MANDENTE ASEC I ORNATO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Alcalde Firm

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes NEFR/RAAM/HDP/HECP/meqt.-